

PLAN RESISTIR PLUS COMUNITAT VALENCIANA

OBJETIVO

Ayudas directas de la Línea COVID del Estado a personas autónomas y empresas de la Comunitat Valenciana para reforzar su solvencia y contribuir a la reducción de su endeudamiento. Tienen carácter finalista y se concederán de forma directa. La dotación total de estas ayudas asciende a 647.081.980 euros.

BENEFICIARIOS

- Empresarios, profesionales y entidades no financieras y domicilio fiscal en la Comunitat Valenciana.
- Hayan realizado durante 2019 y 2020 alguna actividad económica no financiera y continúen en su ejercicio en el momento de la solicitud
- Para las empresas y profesionales que apliquen el régimen de estimación directa en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, será requisito imprescindible que el volumen de operaciones anual declarado en el Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo indirecto equivalente en 2020 haya caído más de un 30% con respecto a 2019 y tengan un volumen de deudas pendientes subvencionables de, al menos, 4.000 euros.
- No haber tenido pérdidas en el año 2019

GASTOS SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables las cantidades que se destinen a satisfacer la deuda con proveedores, acreedores financieros y no financieros, así como los costes fijos no cubiertos incurridos siempre y cuando estos se hayan devengado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y procedan de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

TIPO DE AYUDA

La ayuda consistirá en una subvención de hasta 3.000€ para los autónomos en estimación objetiva (módulos) y de entre 4.000€ y 200.000€ para empresas y autónomos en estimación directa.

EN INNÓVATE 4.0 TE AYUDAMOS CON TU SOLICITUD